



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

### 20811 *Anuncio de aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 2/2013*

Aprobado inicialmente por el Peno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2013, la propuesta de modificación de crédito núm. 2/2013 en el Presupuesto del propio Ayuntamiento.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si se precisa, presentar reclamaciones ante el Ple.

Transcurrido el período anterior y en caso de que no es presenten reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario el Pleno dispondrá de un período de un mes para resolver, que se contará a partir del día siguiente del término de la exposición pública.

Campanet, 08 de noviembre de 2013

**La Alcaldesa.**

Magdalena Solivellas Mairata.

